



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
EMILIANO ZAPATA

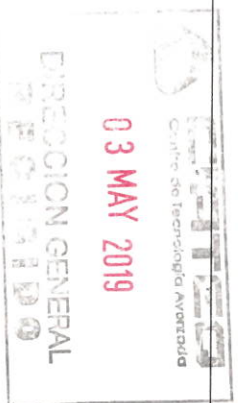
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	HOJA No.: 1 DE 5
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE INGENIERÍA VIRTUAL Y MANUFACTURA Y DEMÁS AREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	No. DE AUDITORÍA 3-800-2019
	CLAVE DE PROGRAMA: 800 AL DESEMPEÑO	

CÉDULAS DE OBSERVACIONES

--



DE OBSERVACIONES
DIRECCION VOTANTE
RECIDO
03 MAY 2018
CIBERO

DIRECCION ADMINISTRATIVA
RECIDO
03 MAY 2018
CIBERO

RECIBO
03 MAY 2018
CIBERO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CATEQ, A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No: **2 de 5**
Número de auditoría: **3-800-2019**
Número de observación: **1**
Monto fiscalizable: **0**
Monto fiscalizado: **0**
Monto por aclarar: **0**
Monto por recuperar: **0**

Ente: CATEQ, A.C.

Sector: CONACYT

Unidad Auditada:

DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE INGENIERÍA VIRTUAL Y MANUFACTURA Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.

Clave de programa
800 AL DESEMPEÑO

OBSERVACIÓN 1 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Como resultado de la evaluación del Control Interno a la Dirección de Ingeniería Virtual y Manufactura y derivado del análisis a la información y documentación proporcionada mediante la aplicación del cuestionario de control interno y firmado por los participantes, con la finalidad de determinar el grado de confianza de la información y con los hallazgos a continuación detallados, se concluye que si bien es cierto el Centro ha realizado acciones en la materia, es imperante continuar reforzando dichas acciones de control y supervisión para garantizar que el sistema de control interno y todas las medidas y métodos estén encaminados al registro, control, supervisión y documentación, en el caso que nos ocupa, del cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el Anexo III del Convenio de Administración por Resultados (CAR), su relación y congruencia con la misión, visión y objetivos institucionales y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, además de promover la cultura de eficiencia y la transparencia con información veraz, pertinente, relevante y competente que coadyuven al cumplimiento en la rendición de cuentas:

Recomendaciones

Correctivas:
Con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones, integrar de manera clara, ordenada y estructurada la información que generan las áreas que conforman la Dirección de Ingeniería Virtual y Manufactura.

- La Dirección de Ingeniería Virtual y Manufactura, no demostró tener del conocimiento sus respectivas metas presupuestarias, de los Programas asignados a dicha Dirección y de las actividades institucionales que tuvo encomendadas, de su cumplimiento y en su caso del plan de mejora y de su seguimiento; así como del sistema de evaluación al desempeño.
- Tampoco demostró tener del conocimiento sobre la metodología para la administración de riesgos en cuanto a la detección, control y manejo en la implementación de acciones para mitigar dichos riesgos de la Dirección.
- La Dirección no proporcionó de manera estructurada, clara, ordenada e integrada la información y documentación relevante, suficiente, pertinente y competente para demostrar el logro de obtener por lo menos el 85% de calificación en las encuestas de satisfacción del cliente; cumplir con el tiempo de entrega comprometido con nuestros clientes en el 85% de los proyectos e identificar el 100% las competencias prioritizadas del personal clave en la ejecución de proyectos en el 2018.

Preventiva:

La Dirección de Ingeniería Virtual y Manufactura deberá implementar acciones de control y supervisión que le permitan tener una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades encomendadas.

Causa

Debilidad de los controles en la asignación de actividades y funciones de autoridad, de responsabilidad y de supervisión; así como falta de comunicación, administración y control documental en la Dirección de Ingeniería Virtual y Manufactura.

Efecto

Inexistente Administración de riesgos de detección en la Dirección de Ingeniería Virtual y Manufactura y posible afectación en cuanto a la eficiencia y eficacia en los resultados de la Dirección, así como en la toma de decisiones.

Fundamento Legal

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 fracciones III, IV, V, VI, VIII, IX y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 224, fracción IV de Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numeral 3, inciso g) del Anexo I del Manual de Organización del Centro de Tecnología Avanzada, A.C.; y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Fecha compromiso: 28 de junio de 2019.

Elaboró:
Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Título del área de Auditoría Interna

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo:
Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Título del área de Auditoría Interna

Por la entidad:
Ing. Miguel Ángel Vega Rivera

Director de Ingeniería Virtual y Manufactura

Por la entidad:
C.P. Luz María Briseño Díaz

Directora Administrativa del CATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
3 de mayo de 2019



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No: **3 de 5**
Número de auditoría: **3-800-2019**
Número de observación: **2**
Monto fiscalizable: **0**
Monto fiscalizado: **0**
Monto por aclarar: **0**
Monto por recuperar: **0**

Ente: **CIATEQ, A.C.**

Sector: **CONACYT**

Unidad Auditada:

DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE INGENIERÍA VIRTUAL Y MANUFACTURA Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.

Clave de programa
800 AL DESEMPEÑO

OBSERVACIÓN 2 PROGRAMACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Con la revisión y análisis de la información y documentación que soportan el cumplimiento de las actividades ejecutadas para el cumplimiento de metas, en los formatos establecidos y requisitados por la Dirección de Ingeniería Virtual y Manufactura para el registro y control de las hora-hombre utilizadas en cada proyecto se determinaron las siguientes inconsistencias:

- El formato carece de datos indispensables como: Membrete de la Entidad, descripción de la máquina que se ocupó para la realización de los trabajos ejecutados, número de activo, serie, área usuaria, no tiene espacio para la firma o en su caso el espacio de firma no es suficiente, entre otros.
- En algunos formatos se señala la leyenda "Descanso x Ley"; sin embargo, contabilizaron 9 horas trabajadas.
- No se indicó la hora de inicio ni hora de término.
- En el Formato NO se especificó las máquinas a las que se realizó la supervisión.
- No siempre se especifica las actividades que se realizaron, solamente se señalan actividades varias.
- No siempre se señala el número de proyecto para el que utilizaron los trabajos ejecutados.
- No siempre se especifica la máquina utilizada para la ejecución de los trabajos, ni el destino del material recibido.
- En algunos formatos no se señaló en turno de trabajo.

Causa: No contar con lineamientos que establezcan de manera clara y objetiva, los formatos y la manera de su llenado para el control de las hora-hombre utilizadas en cada proyecto.

Efecto: Generar información incierta, afectando la eficiencia y eficacia, de las horas-hombre realmente utilizadas en cada Proyecto, así como del uso la maquinaria y equipo.

Fundamentación Legal

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, V y IX de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Recomendaciones

Correctiva:

Implementar un Lineamiento que establezcan de manera clara y objetiva, los formatos y la manera de su llenado para el control de las hora-hombre utilizadas en cada proyecto con los datos mínimos requeridos como son identificación de la entidad, dirección de adscripción, área, equipos, proyecto, actividad específica que realiza, horarios de inicio y término, número de horas efectivas laboradas, nombre, cargo y firma del personal responsable de ejecutar las actividades, de validar y/o supervisar los trabajos realizados.

Preventiva:

La Dirección de Ingeniería Virtual y Manufactura deberá implementar acciones de control y supervisión que le permitan tener una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades encomendadas.

Fecha compromiso: 28 de junio de 2019.

Elaboró:
Mtra. Alicia Alejandra González Herrera
Título del área de Auditoría Interna

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo:
Mtra. Alicia Alejandra González Herrera
Título del área de Auditoría Interna

Por la entidad:
Ing. Miguel Ángel Vega Rivera
Director de Ingeniería Virtual y Manufactura

Por la entidad:
C.P. Luz María B. Saño Díaz
Directora Adjunta de Ingeniería del CIATEQ,
A.C. Centro de Tecnología Avanzada
3 de mayo de 2019



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No: **4 de 5**
 Número de auditoría: **3-800-2019**
 Número de observación: **3**
 Monto fiscalizable: **0**
 Monto fiscalizado: **0**
 Monto por aclarar: **0**
 Monto por recuperar: **0**

Ente: CIATEQ, A.C.

Sector: CONACYT

Unidad Auditada:

DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE INGENIERÍA VIRTUAL Y MANUFACTURA Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.

Clave de programa
800 AL DESEMPEÑO

OBSERVACIÓN 3 PROGRAMACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Con la revisión y análisis de la información y documentación que soportan el cumplimiento de las actividades ejecutadas para el cumplimiento de metas, en lo formato OPF-PH-05, con fecha de revisión del 11 de octubre de 2013, denominados "Ingeniería virtual y manufactura, Hoja de solicitud y servicio de Mantenimiento correctivo", establecido y requisitado por la Dirección de Ingeniería Virtual y Manufactura para el registro y control de los mantenimientos correctivos realizados a la maquinaria y equipo de la Dirección, se determinaron las siguientes inconsistencias:

- Los formatos no se encuentran prefoliados.
- No se inscribe la identificación del bien mueble como la descripción completa, número de activo, número de serie.
- El nombre del solicitante y el nombre del responsable del taller invariablemente es el mismo.
- No siempre se señala la fecha de la entrega.
- No siempre son firmados por el responsable del mantenimiento o del responsable del taller.
- No se incorpora el número del empleado o de nómina de los que intervienen en el proceso.
- No se contienen los nombres de quién elabora, del responsable del taller ni del responsable del mantenimiento.
- No se especifican datos del proveedor que otorgó el mantenimiento correctivo, ni se incorporan las copias de los servicios otorgados como respaldo, o en su caso, las especificaciones de ser mantenimientos internos.
- De igual manera, el registro de los mantenimientos preventivos se realiza en libros de registro, sin embargo, adolecen de la información mínima indispensable de identificación de los equipos que reciben dicho mantenimiento, así como del personal o el proveedor que lo realiza.

Causa: No contar con lineamientos que establezcan de manera clara y objetiva el control de uso y mantenimiento de la maquinaria y equipo para la ejecución de los proyectos.

Efecto: Generar información incierta, generando un riesgo en la eficiencia del desempeño de la maquinaria y equipo utilizadas en la ejecución de los proyectos.

Fundamentación Legal

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, V y IX de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Recomendaciones

Correctiva:

Implementar un Lineamiento que establezcan de manera clara y objetiva, los formatos y la manera de su llenado para el control de uso y mantenimiento de la maquinaria y equipo en cada proyecto con los datos mínimos requeridos como son identificación de la entidad, dirección de adscripción, área, equipos, proyecto, actividad específica que realiza, horarios de inicio y término, número de horas efectivas laboradas, nombre, cargo y firma del personal responsable de ejecutar las actividades, de validar y/o supervisar los trabajos realizados.

Preventiva:

La Dirección de Ingeniería Virtual y Manufactura deberá implementar acciones de control y supervisión que le permitan tener una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades encomendadas.

Fecha compromiso: 28 de junio de 2019.

Elaboró:
Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Titula del área de Auditoría Interna

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo:
Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Titula del área de Auditoría Interna

Por la entidad:
Ing. Miguel Ángel Vega Rivera

Director de Ingeniería Virtual y Manufactura

Por la entidad:
C.P. Mariana Briseño Díaz

Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
8 de mayo de 2019



Hojas No: 5 de 5
Número de auditoría: 3-800-2019
Número de observación: 4
Monto fiscalizable: 0
Monto fiscalizado: 0
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0

Ente: CIATEQ, A.C.

Sector: CONACYT

Unidad Auditada:

DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE INGENIERÍA VIRTUAL Y MANUFACTURA Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.

Clave de programa
800 AL DESEMPEÑO

OBSERVACIÓN 4 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Con en análisis y revisión de la información y documentación proporcionada por la entidad mediante la aplicación del cuestionario de control interno y firmado por los participantes, se observó que el área auditada no tiene implementado que de manera periódica se evalúe a la Dirección, que le permita determinar si los indicadores establecidos son suficientes para valorar el desempeño, es decir, que destaquen la eficiencia y la eficacia con la que se operan, así como la evaluación de gestión con los resultados obtenidos derivado de la aplicación de los recursos públicos, y en su caso, el plan de mejora establecido para su cumplimiento y el debido seguimiento otorgado; además, se detectó que no se elabora un documento (informe o reporte) con el cual, periódicamente, se haga del conocimiento del Titular del Centro del cumplimiento de las funciones encomendadas en el Manual de Organización del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

Causa: Falta de comunicación y coordinación con las áreas de la Dirección para realizar las actividades administrativas.

Efecto: Generar información incierta e imposibilidad de documentar fehacientemente el cumplimiento de metas y objetivos con la ejecución de los recursos.

Fundamentación Legal

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción VIII, IX, XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; numerales 1, inciso b y 3 inciso g del Manual de Organización del Centro de Tecnología Avanzada, A.C. y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Recomendaciones

Preventiva:

Implementar que de manera formal y periódica se evalúe a la Dirección de Ingeniería Virtual y Manufactura con la finalidad de conocer si los indicadores establecidos son suficientes para valorar el su desempeño. Además, en su caso establecer, un plan de mejora para su cumplimiento y su debido seguimiento.

Valorar la integración de un documento (informe o reporte) con el cual, periódicamente, se haga del conocimiento del Titular del Centro del cumplimiento de las funciones encomendadas en el Manual de Organización del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

Fecha compromiso: 28 de junio de 2019.

Elaboró:
Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Titula del área de Auditoría Interna

Supervisión, Coordinador, Jefe de Grupo:
Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Titula del área de Auditoría Interna

Por la entidad:
Ing. Miguel Ángel Vega Rivera

Director de Ingeniería Virtual y Manufactura

Por la entidad:
C.P. Lara Ulva Briseño Diaz

Directora Administrativa del CIATEQ,
A.C. Centro de Tecnología Avanzada
3 de mayo de 2019